



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00351223- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Archivología con fecha de 5 de julio de 2021, solicitando que los y las docentes cumplan funciones docentes como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta de la misma Escuela, en los seminarios correspondientes al segundo semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de los seminarios de la Escuela de Archivología, durante el segundo semestre del presente año, en el actual contexto de emergencia sanitaria;

Que los Seminarios que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, fueron aprobados por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 02 de julio de 2021;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que las y los Profesores de la mencionada Escuela, cumplan las funciones docentes en esos espacios curriculares;

Que los y las docentes dictaran los respectivos Seminarios como complementación de funciones, en los términos del art. 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática del día 02 de agosto de 2021 aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la solicitud de la Escuela de Archivología,

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR los Seminarios de la Escuela de Archivología de esta Facultad, correspondientes al segundo semestre del presente año lectivo, y en contexto de emergencia sanitaria, a cargo de las y los Profesores que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los y las docentes de la Escuela de Archivología, cumplan funciones docentes, en los seminarios que a continuación se detallan, como complementación de funciones, a sus respectivos cargos de planta, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021.

“Seminario Mobiliarios de Archivos para la conservación de documentos cuyo soporte no es el papel”

DI MARI, Daniel - Leg. 38249- como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Archiveconomía

“Laboratorio de escritura académica y trabajos finales de licenciatura”

GONZALEZ, Natalia - Leg. 35134 - como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Taller de Técnicas de Estudio e Investigación

BELTRAMINO, Lucía - Leg. 25494 - como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Taller de Técnicas de Estudio e Investigación

“Mujeres y Documentación en las Inquisiciones Ibéricas”

VASSALLO, Jaqueline - Leg. 36803 - como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas.

“Diplomática Municipal: de la Edad Media a la Córdoba colonial”

PARRA GARZÓN, Gabriela - Leg. 80058 - como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Paleografía y Diplomática Hispanoamericanas.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KS